# H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA**

## Dictamen de Fallo

**MC-OP/PROP-19-02**

Siendo las **11:00** horas del día **11 de marzo de 2019**, se lleva a cabo el dictamen de fallo correspondiente al concurso por invitación para la **Adjudicación Directa** número **MC-OP/PROP-19-02**, relativo a la obra "**CONSTRUCCION DE CASETA DE SEGURIDAD PARA CORRALON MUNICIPAL**" Ubicada en Sanctorum, municipio de Cuautlancingo; puebla.

I- Criterios utilizados para la evaluación de las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, artículo 36 fracción III cuarto párrafo, así como el artículo 44 de su reglamento

I.1.-Reseña cronológica de los actos del procedimiento

| FECHA DE CONVOCATORIA/ INVITACIONES | LUGAR, FECHA Y HORA DE REUNIÓN PARA LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA | LUGAR Y FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|---|---|---|---|
| 19 DE FEBRERO DE 2019 | 26 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 15:15 HRS EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA. | 26 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 17:00 HRS EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA. | 05 DE MARZO DE 2019 A LAS 11:30 HRS EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA. |

Posteriormente las proposiciones se analizaron de dos formas: una de manera cuantitativa, donde para la recepción de las proposiciones solo basto la presentación de los documentos sin entrar en la revisión de su contenido y la otra de manera cualitativa, donde se realizó el estudio detallado de las proposiciones presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de la condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

II.-Listado de empresas aceptadas y/o desechadas.

Después de analizar las proposiciones se enlistan las empresas aceptadas, así mismo, se analizó las proposiciones de las mismas, encontrándose los siguientes motivos de aceptación o descalificación de acuerdo a lo estipulado en las bases, la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla y su reglamento; ubicándolas de menor a mayor de acuerdo con sus montos presentados en la propuesta económica sin I.V.A.:

| Nº | Empresa | Desechada/Aceptada | Monto sin I.V.A. |
|---|---|---|---|
| 1 | **ATWORTH, S.A. de C.V.** | Desechada | ***$ 210,869.58*** |
| 2 | **CILLESSEN, S.A. de C.V.** | Aceptada | ***$ 207,191.23*** |

# Dictamen de Fallo

**MC-OP/PROP-19-02**

III. Razones técnicas o económicas por las que se aceptan o desechan las propuestas.

**ATWORTH, S.A. de C.V.**
Su propuesta es descalificada conforme a lo siguiente:
una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

**CILLESSEN, S.A. de C.V.**
Una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, además de ser la propuesta que resulta económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

IV. Con fundamento en el artículo 36 de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla,

El contrato se adjudica a: **CILLESSEN, S.A. de C.V.** Representada por la C. Miguel López Meza, por un monto de **$ *207,191.23*** (Doscientos siete mil ciento noventa y un pesos 23/100 M.N.) sin I.V.A., porque resulta solvente ya que reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Se cierra el presente a las 11:33 horas el mismo día de su inicio, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública para el Municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle el Carmen número 10, colonia estrellas del mar, Cuautlancingo; Puebla.

Presidente del comité municipal de obra publica

**C. María Guadalupe Daniel Hernández**

Secretario Técnico

Secretario Ejecutivo

**C. Ezequiel Marcos Hernández Juárez**

**C. José María Meza Pérez**

# H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA**

## Dictamen de Fallo

**MC-OP/PROP-19-02**

Contralor del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo

**L.A.P. Oscar Alfonso Ramírez Sarmiento**

Vocal 1

**C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento**

Vocal 2

**C. Edgar Gamboa Cuazitl**

Vocal 3

**C. Patricia Mendieta Ramos**